

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE
ADICIONA EL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE
MÉXICO. PRESENTADA POR LA DIPUTADA INGRID KRASOPANI
SCHEMELENSKY CASTRO EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Vamos a dar inicio a esta reunión de Comisiones Legislativas Unidas y vamos a pedirles a los compañeros y compañeras que faltan de integrarse a estas Comisiones Legislativas, que nos hagan favor de incorporarse para que podamos dar inicio.

...Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Protección Ambiental y Cambio Climático, por respeto al tiempo de todas y de todos ustedes compañeros.

La Presidencia saluda a las diputadas y a los diputados que forman las Comisiones Legislativas Unidas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Gobernación y Puntos Constitucionales y agradece su asistencia, disposición y diligencia en la atención a estos trabajos legislativos, quiero agradecer en esta mañana a la diputada María de Lourdes Garay Casillas, Presidenta de la Comisión Legislativa de Protección y Cambio Climático, que este sesionando como Presidenta en estas Comisiones Unidas, muchísimas gracias Presidenta y también agradecerle que funja en estas Comisiones Unidas como Secretaria de estas Comisiones Legislativas Unidas.

De igual forma agradece la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que amablemente nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a esta su casa, la Casa del Pueblo.

Para estar en aptitud de dar inicio a esta reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Gobernación y Puntos Constitucionales y desarrollar válidamente los trabajos pido respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Consecuente con la petición de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, para verificar la existencia del quórum.

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

(Registro de asistencia)

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Esta Secretaría informa a la Presidencia que del registro de asistencia se advierte la existencia del quórum por lo tanto resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se declara la existencia del canon y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas Unidas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Gobernación y Puntos Constitucionales. Siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día jueves veintisiete de febrero del año dos mil veinte.

En términos de lo previsto en el artículo 16 del reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la presente reunión tendrá carácter público dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Gobernación y Puntos Constitucionales la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Código Para la Biodiversidad del Estado de México. Presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias.

Damos la bienvenida al diputado José Alberto Couttolenc Buentello bienvenido diputado y al diputado Bryan Andrés Tinoco Ruiz, también muchas gracias bienvenido.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Se registra su asistencia.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Esta Presidencia solicita perdón, esta presidencia y solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirva comunicarlo levantando la mano.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La propuesta sido aprobada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La propuesta aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Considerando el punto número 1 del orden del día la Presidencia comunica a las y los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas que de acuerdo con lo señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX,XXII, 68 72 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la Presidencia de la Sexagésima Legislatura envió a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el Código para la Biodiversidad del Estado de México. Presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Antes de dar lectura al dictamen y el proyecto de decreto consultó a la diputada proponente si desea hacer uso de la palabra para dar la exposición de motivos.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muy buenos días, con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan por las diversas plataformas digitales.

La paz, el desarrollo; así como la protección del medio ambiente son interdependientes e inseparables todos tenemos derecho a una vida saludable productiva en armonía con la naturaleza, por lo que volver sustentable nuestras actividades cotidianas forman parte de las preocupaciones más apremiantes y tan apremiantes como lo es para el propio del planeta.

Sabemos que como legisladores debemos cooperar con el espíritu de solidaridad para conservar y proteger la integridad de los ecosistemas. No somos ajenos de las responsabilidades comunes pero diferenciadas respecto al ambiente, los países que han desarrollado con anterioridad

políticas reconocen la necesidad de buscar internacionalmente el desarrollo sustentable, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen para cuidar y proteger el medio ambiente a nivel mundial y de las tecnologías y recursos financieros de que dispone.

En México y en el Estado de México, debemos partir de la realidad que tenemos para impulsar el origen de los caminos que nos lleven a la sustentabilidad, de acuerdo a la Asociación Nacional de Industrias del Plástico nuestro país ocupa el doceavo lugar como consumidor de productos de plástico en el mundo. Anualmente la población en México utiliza 48 kilogramos promedio de bienes hechos con este material, porque el plástico es un material inmensamente versátil, su relativa baja densidad aporta a los productos el beneficio y ligereza, propiedades de aislamiento térmico, resistencia a la corrosión de muchas sustancias que atacan a otros materiales por lo que son duraderos e idóneos para usarlos en aplicaciones muy exigentes, sin embargo estas mismas ventajas hacen que se conviertan en el aliado número 1 de la contaminación, su larga existencia hace que perdure en el medio ambiente durante largos periodos de tiempo, lo que puede causar grandes daños al medio ambiente. Lo que tenemos que hacer es sustituirlo con materiales reciclables, reutilizables, compostables o de pronta degradación que permita su reutilización y su correcto desechamiento.

Los estudios que se ha realizado revelan que la contaminación a causa de plástico aumentó en un 190% en los últimos 5 años, cada año las bolsas y basuras de plásticos que se vierten al océano acaban con la vida de un millón de criaturas y se estima que un restaurante desecha cerca de 45 mil popotes al año y que una persona puede consumir casi 38 mil popotes durante su vida.

Por lo que no es raro encontrarse con imágenes que nos muestran inmensas islas de plástico en el océano fotos de animales que mueren a causa de la ingesta del plástico.

El Grupo Parlamentario de Acción Nacional sabemos que forjar una alianza de todos los legisladores en torno a la sustentabilidad, es la base para lograr el desarrollo sostenible y asegurar un mejor futuro para todos los habitantes del Estado de México, por lo que los invito a sumarse a todas y a todos los legisladores de esta propuesta y agradezco a mis compañeros que ya lo han hecho para alcanzar el desarrollo sostenible. La protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse de forma aislada por lo que esta iniciativa tiene dos objetivos en favor del medio ambiente, uno la sustitución gradual de popotes, bolsas o contenedores de plástico en supermercados, tiendas de autoservicio, farmacias, tiendas de conveniencia, mercados, restaurantes y similares con productos sustentables elaborados con materiales reciclables, reutilizables, compostables o que sean de pronta biodegradación.

EN conjunto con las cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil y sociedad en general, y a su vez, implementar estrategias y políticas públicas encaminadas para que los establecimientos de alimentos y bebidas desincentiven el consumo de popotes, vasos, bolsas, utensilio y contenedores plásticos en tiendas de autoservicio y farmacias, mercados, restaurantes y similares.

Felicito el trabajo en estas comisiones, agradezco a cada una de las y de los diputados que amablemente nos compartieron sus aportaciones, así como de las observaciones de las organizaciones sociales y de los industriales de plástico, toda vez que en el Estado de México existen 632 empresas que producen plástico, siendo el segundo estado con mayor industria de plástico instalada, el cual genera actualmente más de 44 mil 100 empleos directos; y ese es el objetivo de esta propuesta, no afectar al sector empresarial, no afectar al empleo y que el día de mañana todos vayamos en una dinámica de concientización con respecto a la utilización de plásticos de un solo uso.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada Ingrid por su exposición.

Le damos la bienvenida al diputado Carlos Loman Delgado, bienvenido diputado.

Solicito respetuosamente a la Secretaría se sirva dar lectura al dictamen y al proyecto de decreto que han sido integrados con el motivo de los trabajos de análisis y dictaminación que llevaremos a cabo.

Adelante diputada.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la “LX” Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se adiciona el Código para la Biodiversidad del Estado de México, presentada por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Habiendo realizado el estudio cuidadoso y profundo de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido en las comisiones legislativas, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con lo señalado en los artículos 13, fracción A), 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento, someter a la Honorable Legislatura en Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa, señalado en los artículos 51, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

De acuerdo con el estudio realizado, quienes formamos las comisiones legislativas, encontramos que la iniciativa de decreto, propone adicionar las fracciones V y VI al artículo 2.202 del Código para la Biodiversidad del Estado de México para favorecer y generar conjuntamente entre las autoridades y sector empresarial, los mecanismos que puntualicen una agenda que ayude a frenar las afectaciones a la biodiversidad de nuestro entorno más próximo y que se traduzca en la conciencia diaria de todos los mexicanos, quienes son usuarios finales, entre otras de las bolsas de plástico y de los popotes plásticos.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse con adecuaciones la iniciativa de decreto por el que se adiciona el Código para la Biodiversidad del Estado de México, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto respectivo.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de febrero del dos mil veinte.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Es cuanto, diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Con sujeción a lo ordenado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaría, mencionará los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la “LX” Legislatura, por la diputados Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso del derecho previsto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con el que se acompaña y consulta a los integrantes de estas comisiones legislativas unidas, si desean hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el diputado Couttolenc Buentello, adelante, diputado.

DIP. JOSÉ COUTTOLENC BUENTELLO. Muchísimas gracias, con su venia, presidente, con la venia de todos los diputados aquí presentes.

Quiero empezar por comentar, que ya no hay tiempo, que vamos para atrás, hemos abusado de la naturaleza y vamos a acabar por matarnos a nosotros mismos.

Concuerdo con la mayoría o prácticamente en todo lo que comenta la diputada Ingrid en su intervención, tienes toda la razón y yo quisiera abundar un poco en ello, los plásticos de un único consumo y en los popotes, nos han rebasado por completo, no tenemos educación ambiental, no estamos permeando en las nuevas generaciones, no tenemos un rumbo firme, son buenas promesas o son buenos deseos lo que estamos proponiendo.

De 322 millones de toneladas producidas de plástico en 2015, a nivel mundial, sólo alrededor del 9% se recicla, otro 10% se quema afectando al medio ambiente y el 80% restante, se vierte a cielo abierto, hasta 13 millones de toneladas de plástico, ingresan a los océanos cada año, el equivalente y vamos a ponerlo en perspectiva, a un camión de plástico lleno, cada minuto ingresan a los océanos.

Hay 5 billones de piezas de plástico en nuestros océanos suficientes para rodear a la tierra 400 veces, el impacto de los plásticos es tan grave que según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente considera que para el 2050 y esto es algo verdaderamente alarmante, los océanos tendrán más plásticos que peces y aproximadamente el 99% de todas las aves marinas habrán ingerido microplásticos.

Nuestro país y nuestro Estado ya no requieren de medidas preventivas o tan sólo enunciativas, se requiere de acciones concretas que realmente contribuyan a reducir el consumo irresponsable de artículos desechables de plástico tales como lo son las bolsas de plástico, los popotes y en algunos de casos los contenedores.

A la fecha y esto es algo que nos debe de alarmar, ya existe legislación en muchos de los municipios más poblados del Estado de México, en Toluca, en Metepec, en Tlalneantla, ya ha tomado medidas para reducir el uso de los artículos antes mencionados y esto si hay que dejarlo claro a través de sanciones establecidas en los bandos municipales, se está generando cierto avance, pero también hay muchísima incertidumbre y falta de certeza en la legislación y esto afecta en primera instancia también a los empresarios, cómo le van a hacer bolsas de plástico en un municipio sí pero en otro no, pero en otro se castiga de una manera y la otra de manera muy diferente.

Debemos de darle certidumbre, es nuestra responsabilidad como legisladores locales.

Quiero también decirlo muy claro, hemos llevado a cabo cerca de 6 reuniones en el sector empresarial, encabezadas por supuesto por la Asociación Nacional de la Industria del Plástico, así como la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

De igual forma hemos hecho visitas a las plantas para entender la problemática y la forma en la que se puede mejorar la calidad de las bolsas, así como sus insumos.

Hemos escuchados a los microempresarios del sector, nuestra iniciativa no es una iniciativa poco analizada desde octubre la venimos trabajando, nosotros y lo quiero dejar muy claro cambiamos la iniciativa para que no tuviera repercusiones como lo están teniendo otros estados, nosotros lo que estamos proponiendo y decirlo con todas sus letras, es que tenga por lo menos un 30% de material reciclado o reciclable, en nada afecta a los empresarios, el proceso es prácticamente idéntico, los operadores son los mismos, lo único que estamos pidiendo es que cambie un poco los Pellets que se les llama, si son un poco más caros pero esto va a ayudar de manera increíble a nuestro medio ambiente.

Nosotros lo que estamos planteando es la prohibición de la entrega gratuita de las bolsas de plástico, si se quiere seguir utilizando por algunos consumidores está perfecto, pero que les cueste centavos como pasa en muchos países de primer mundo, también queremos sancionar a quienes regalen o quienes distribuyan los popotes sin que estos lo soliciten, un poco lo que pasa con las sales en los restaurantes que ustedes lo saben muy bien, estamos salvando que quede muy claro los temas de higiene o a quienes por sus características físicas necesitan el uso de los popotes, lo entendemos y lo entendemos muy bien.

El Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México tiene muchas preguntas respecto a esta iniciativa que hoy se pretende aprobar, tenemos tiempo para que nos tiemble la mano a nosotros los tomadores de decisiones en algo de la mayor relevancia como lo es esto, las políticas públicas que debemos de adoptar deben, deben de ser tomadas de inmediato ya se nos está acabando el tiempo señoras y señores.

Debemos de ser eficaces, debemos de tener cuestiones medibles, esta iniciativa bajo los términos que se pretende de procurará, de buscará, de buenos deseos, de buenas intenciones en algún momento va a necesitar una sustitución, no le sirve de absolutamente nada a la ciudadanía que no resolvamos en este momento.

Por eso si quiero dejar muy claro en prácticamente en toda la iniciativa estoy prácticamente de acuerdo, menos en lo último, el tema de que vamos a afectar a los empresarios, son más los que se les afecta, aprobando una iniciativa que no tiene dientes, que los que podemos llegar a afectar.

Es cuanto muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Altamirano.

Adelante diputada.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Gracias a todos.

Con el permiso de la Presidencia de esta comisión, personas y medios aquí presentes a los que nos siguen desde las diversas plataformas de comunicación, compañeras y compañeros diputados.

La iniciativa que se analiza y se discute el día de hoy llega a su culmen, después de que se ha trabajado y escuchado a todos los segmentos involucrados y han sido muchas horas, muchas sesiones, sobre uno de los temas que pareciera fácil de resolver, pero que son complicados por la coalición de derechos que se presentan.

En el Partido Revolucionario Institucional nos sentimos complacidos con el análisis que se efectuó a esta iniciativa y desde luego que lo apoyaremos.

Porque es corresponsable con el tema por excelencia de las agendas legislativas mundiales, entorno al derecho de la humanidad a un ambiente sano, lo que implica la reducción de los agentes que dañen la salud de mujeres y hombres.

En esta tesitura estamos ciertos que el plástico es uno de los compañeros incómodos que han deteriorado el ambiente, hasta convertirse en un agente que si bien acarrea comunidades también delega problemas en los seres vivos que nos afectan, que nos matan y que nos extinguen.

De ahí la complejidad de las iniciativas que se han presentado al respecto; pero la que se discute posee la peculiaridad de encontrar el enlace adecuado para efectuar una transición justa para dejar de usar embaces plásticos de un solo uso y con ello incentivar el uso de aquellos que puedan ser reciclables, composteables y de pronta degradación.

Pero resalto que esta propuesta involucra con exactitud el respeto irrestricto de la libertad de las personas para que a través de los actos voluntarios se vaya creando conciencia para que de mutuo se abandone el uso de plásticos de un solo uso y con ello se tome conciencia de que al hacerlo ayudamos a la supervivencia del planeta.

Diputada Ingrid, la felicito por esta propuesta y a nombre del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional nos pronunciamos a favor de su iniciativa, que segura estoy será para beneficio de los mexiquenses; pero también para todos los habitantes del mundo.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada Maribel Martínez.

Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza Mondragón.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidentas diputadas.

Por supuesto que aun cuando pudiéramos argumentar que si bastan 5 minutos para fabricar una bolsita de plástico cuya vida útil aproximadamente es de 12 minutos, el problema es que el material tarda muchísimo en degradarse y jamás llega a desaparecer totalmente porque se fragmenta en trocitos minúsculos imposible de remover, lo que hace que contamine el agua y la cadena alimenticia.

Ahí coincidimos totalmente diputada porque es el argumento que usted en el sentido que le pretende dar esta iniciativa.

Lo que no coincidimos es en un tema de promover, de exhortar, porque si de por sí los exhortos realizados a diversas dependencias no sirven de nada de manera respetuosa, mucho menos lo va a hacer en una ley donde tiene que ser progresiva, esta propuesta la consideramos limitativa, sometida a la voluntad tanto del sector empresarial como de la sociedad, omitiendo la esencia de la ley, la ley debe de ser imperativa por característica propia de derecho, para dar resultados eficientes, debe de ser también coercitiva.

Enserio creen ustedes diputadas y diputados que la propuesta de reforma en el Estado de México, se esté colaborando a cumplir con la agenda 2030 en la que hacemos eventos y no nos cansamos de repetirlos como hoy lo hizo Acción Nacional y el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, no estamos contribuyendo en realidad, esta Comisión, las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales; pero por supuesto y de manera muy contundente la de Medio Ambiente, está obligada a desarrollar sus trabajos en ese marco y lamentablemente esta reforma es un ejemplo claro de que no habrá de ser así y lo digo porque solamente se establecen en esta reforma cuestiones como una promisión; pero sobre todo promover estrategias y políticas públicas encaminadas, vuelvo a repetir, a promover el uso responsable de popote, de vasos y utensilios de plástico, así como bolsas de acarreo, sólo dice promoverá no hay una prohibición.

Se establece que se impulsará la sustitución de estos materiales dañinos; pero no nos dice cómo, cuándo y dónde, no señala una obligación para que se dé un plazo determinante, los establecimientos mercantiles dejen de utilizarlos y en su caso la autoridad sancione su uso.

Por último, la propuesta propone que los materiales sustituyan de productos reutilizables elaborados con materias reciclables o por aquellos que sean elaborados con materiales biodegradables sin establecer ningún criterio, lineamiento o norma oficial, no lo establecemos, tampoco se observa que la Secretaría se cerciore que efectivamente se están utilizando materiales con estas características, tampoco establece un plazo para su sustitución y se excluyen las bolsas de plástico por razones de higiene o para almacenar desperdicios de alimentos, sin que mínimo se establezca qué bolsas deberán ser biodegradables con las características establecidas, sin duda una redacción genera un trasfondo y esta redacción que estamos hoy discutiendo se va a generar este trasfondo si no analizamos bien una iniciativa, estamos para legislar el bienestar social y claro que en las políticas públicas transversales la política económica juega un papel muy importante, los empresarios juegan un papel muy importante; pero nosotros somos de elección popular y también la gente, la sociedad forma un papel importante.

Tenemos que ayudar y tenemos que establecer, cómo es posible que los mandos municipales como: Toluca, Metepec, Tlalnepantla ya hayan normalizado, hayan establecido la prohibición y nosotros estamos en un pleno de prevención, estados de la República como: Baja

California, Ciudad de México, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos; Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas prohíben ya el uso de las bolsas de plástico y el Estado de México que siempre nos decimos estar a la vanguardia estamos en la prevención.

Díganme cuál es el pretexto de no poder dar un gran paso para prohibir la utilización de estos materiales, que está totalmente comprobado a nivel mundial que son sumamente contaminantes, acaso obedece a intereses solamente particulares o de unos cuantos o ya se nos olvidó porque estamos aquí legislando.

Por ello, ante el grave problema que representan los plásticos y los popotes por su larga duración es degradarse en el medio ambiente, es que se hace necesario prohibir su uso, porque reitero la redacción que se propone y nada con todo respeto resulta ser lo mismo como el trabajo legislativo que hemos realizado todo este tiempo cuando se emiten exhortos y tampoco se hace nada.

Por eso compañeras y compañeros diputados de manera muy respetuosa yo les pido, les pedimos que puedan analizar su voto antes de poder aprobar esta iniciativa, que sin duda alguna coincidimos diputada Ingrid, en la esencia; pero no en la redacción.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Antonio Guadarrama.

Adelante diputado.

DIP. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SÁNCHEZ. Muchas gracias.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados, con el permiso de la Presidencia.

Quiero manifestar a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, que coincido plenamente con lo que acaba de mencionar la diputada María Luisa, coincidimos, porque creo que nuestra responsabilidad va más allá de lo que está proponiéndose en esta iniciativa, estamos conscientes de la gran contaminación que existe en nuestro planeta ya que representa uno de los retos más importantes a nivel mundial, efectivamente, pero lo voy a decir tan claro como el vulgo, no nos hagamos cachetones, acaba de mencionar también el diputado Couttolenc los mantos acuíferos, los mares están altamente contaminados por no solamente por el plástico y aquí tenemos el río más contaminado de toda la República Mexicana, que es el Río Lerma y qué hemos hecho para sanearlo, nada, ahí es donde debemos de entrarle, porque siempre se ha hablado que hay un grupo en particular de parte del gobierno que está encargado del saneamiento, pero nunca se ha saneado. Al contrario cada día está más contaminado.

Por esa razón creo que no estamos de acuerdo con esta propuesta. Sería cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado tiene el uso de la palabra el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, tiene el uso de la palabra la diputada María de Lourdes Garay Casillas.

DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Buenas tardes con el permiso de mis compañeros diputados integrantes de esas comisiones unidas agradezco la presencia de quienes nos acompañan el día de hoy, interesados en el tema del medio ambiente. De igual forma agradezco a los medios de comunicación que apoyan el tema legislativo para su difusión.

Bienvenidos todos a este recinto legislativo. La Casa del Pueblo, La casa de todos; hago uso de la palabra para fijar la postura de mi Grupo Parlamentario de Encuentro Social por el cual mantenemos firme nuestro compromiso por defender las causas medioambientales, coincido con los compañeros que me antecedieron. El plástico está más presente en nuestro día a día de lo que pensamos como los popotes, bolsas, vasos de plástico o contenedores plásticos en supermercados, tiendas de autoservicio, farmacias, tiendas de conveniencia, mercados, restaurantes entre otros.

El plástico es un material que ni la tierra, ni el aire, ni el mar, pueden digerir. Cada objeto de plástico que existe existirá por cientos de años, al suceder esto se irá acumulando el plástico en

el ambiente por lo que su efecto ya es latente. Expertos en temas ambientales aseguran que le lleva al poliestireno y al plástico 500 años desintegrarse su largo tiempo de degradación provoca múltiples daños en los ecosistemas. Aunque el reciclaje es una buena opción para disminuir la contaminación en el aire la tierra y los mares y ríos. La verdad es que ya no es una medida suficiente, definitivamente tanto el consumo como la producción de plástico se debe reducir.

Es por estos motivos que considero que la adición de la fracción V que se propone se haga al artículo 2.202 en cuanto que en conjunto con las cámaras empresariales, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general realizarán estrategias y políticas públicas encaminadas para que los establecimientos de alimentos y bebidas no promuevan el consumo de popotes, vasos de plástico o utilicen utensilios plásticos. Ya que les falta robustecerse por qué es más importante concientizar a la ciudadanía para dejar de consumir estos plásticos que a los establecimientos para no promover el consumo y que a su vez las cámaras empresariales organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general creen políticas públicas y estrategias para esto.

En cuanto a la adicción a la fracción VI desde este momento manifiestan no estar de acuerdo ya que los plásticos biodegradables o los bioplásticos realmente no nos ayudan a frenar la contaminación por plásticos ni a reducir el consumo insostenible de recursos naturales siguen siendo polímeros derivados del petróleo que generalmente se utilizan para producir objetos de un solo uso y por lo tanto pueden llegar a nuestros mares y océanos tras ser rápidamente desechados, solo se degradan en condiciones industriales ya que necesitan procesos especiales como por ejemplo exponerlos a altas temperaturas, con condiciones que no se dan en el medio natural donde muy difícilmente se degradan.

Además los plásticos biodegradables se fragmentan en microplásticos extendiendo este tipo de contaminación por todos los rincones de los océanos y quedando disponibles para peces y otros organismos que posteriormente nosotros mismos consumimos. Por otro lado ya hay municipios como Tlalnepantla, Naucalpan, Toluca que hicieron que dieron inicio a estas medidas para proteger el medio ambiente restringiendo el uso de popotes y bolsas de plástico, así como de utensilios desechables en oficinas, centros de espectáculos, restaurantes, centros comerciales y unidades económicas, estas últimas deberán implementar contenedores para desechos de residuos sólidos, urbanos, orgánicos e inorgánicos que garanticen una mayor seguridad ambiental.

Su implementación implica varias reformas y adiciones a sus bandos municipales en términos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Con esto nos damos cuenta que los ayuntamientos están un paso más adelante que la legislatura en este tema, por lo cual considero que no debemos cruzarnos de brazos, está claro que necesitamos cambiar esta situación y que necesitamos alternativas, pero los bioplásticos y los plásticos biodegradables no son una de ellas, lo que realmente necesitamos es un cambio real al nivel de sistema de producción y consumo, ya que la mera sustitución de plásticos de un solo uso por otros materiales no será suficiente, utilizar plásticos biodegradables u otros productos de un solo uso, sólo alimentará falsas soluciones que impedirán solucionar las crisis de contaminación por plásticos a la que nos enfrentamos.

Es cuanto diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada María de Lourdes Garay Casillas.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Ulloa Pérez.

DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ. Gracias Presidenta.

Un tema muy interesante y la exposición de las diputadas y los diputados válidas en un sentido y el otro, la situación del medio ambiente, desde luego, argumentado bien por los compañeros, pero también existe lo otro que es la situación financiera económica de ese sector y depende mucha familia, hagamos entonces una política pública a donde mandamos ese sector si desaparece y dando los números en cuanto aquí el porcentaje que se tiene en ese sector en el Estado

de México es el más grande que existe en el país, hagamos los números directo de los empresarios y trabajadores y hagamos los números de la familia.

A donde vamos a mandar o cómo hacemos una política pública para poderles dar un programa de sustento, ese es el otro problema, argumentado bien en otros estados definitivamente ya se hizo la iniciativa en otro sentido, lo han argumentado, yo me quedaría en la idea que se haga un cambio de manera paulatina pero se tiene que hacer y no quitar el dedo del renglón sobre este tema, y seguirlo atendiendo e ir viendo qué hacer con ese sector después, que eso sería otro tema que tendría que entrar en el tema financiero, a donde tendríamos que ubicar ese sector.

Entonces yo comparto las dos propuestas, pero yo me quedaría en el sentido y mi votación va a ser a favor en el sentido que sea de manera paulatina, pero sin quitar el dedo del renglón en el tema y posteriormente, como aquí se ha mencionado, poner una fecha.

Si poner fecha cuando nosotros entonces ya lo quitaríamos, pero definitivamente, que es lo que aquí se ha argumentado, posteriormente una reunión de trabajo y decir a ver ahora si ya fue un año, ya se exhortó, ya se invitó, ahora sí, pero tengamos que hacer pública económica, vuelvo a repetir, en ese sector.

Entonces yo diputada te felicito tu propuesta, pero también felicito a los demás diputados y diputadas lo que han expuesto porque es válido, y parte de nosotros es la política que traemos, ayudar al medio ambiente. Entonces diputada te felicito, te felicito diputado igual sus argumentos muy válidos igual la diputada y todos acá, y mi voto sería a favor de la propuesta.

Les agradezco mucho, he platicado con compañeros de Partido Político de morena y vamos ir a favor.

Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Gerardo Ulloa.

Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado.

Adelante diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias, muy buenos días a todos los presentes, a los medios que nos acompañan, compañeras y compañeros diputados.

Me parece que si debe de haber mucha claridad en lo que estamos tratando en esta comisión, la materia que estamos tratando específicamente en el punto de esta comisión, eso no excluye la rabia y el coraje de lo que está pasando, no lo excluye, pero si debemos de tener claridez sobre lo que estamos tratando, el tema no es exclusivo, no se está tratando de manera exclusiva en esta comisión, ya ha habido otras iniciativas, va a seguir habiendo, es muy amplia, porque abarca prácticamente la vida integral de la actual sociedad humana.

En anteriores comisiones, hemos manifestado, que necesitamos pasar de la ya caduca irresponsable revolución del plástico a una nueva revolución de uso de materiales alternativos.

Me parece que debemos asumirlo en esos términos de manera integral; pero sí con mucha precisión y eficacia; es decir, ahorita solamente estamos tratando un punto relativo a facultades del secretario, el artículo único, se adiciona el artículo 2.202 del Código para la Biodiversidad del Estado de México, para que quede como sigue:

Artículo, para los efectos de lo previsto, en el artículo anterior, la Secretaría deberá, refiriéndose a la Secretaría competente y lo que se está promoviendo, es una serie de, es una serie de 2 fracciones, que se refieren a políticas públicas administrativas; es decir, no se pretende, tengo entendido que con esto no se quiere pretender la solución definitiva ni total de toda la problemática, lo cual sería ineficiente, necesitaríamos hacer y continuar y ahí sí, ayudarnos de los expertos para seguir realizando toda la normatividad, incluido la prohibitiva, incluido la tipificación de delitos, hay que precisarlo bien y cuando se pasa de una materia administrativa a contemplarlo desde el punto de vista de una sanción penal.

Yo lo veo en estos términos, para darte también precisión y que no se quede en buenas intenciones indeterminadas; yo estaría a favor, diputada Ingrid, para mí estaría mejor que en lugar de decir estrategias y políticas, dijera probables programas con metas específicas; pero no importa, al buen entendedor y esperemos que las autoridades así lo entiendan, no importa, la cuestión es que ya lo asuman así las autoridades, en este caso, la Secretaría y que en el caso dice que no promuevan, más bien que no inhiban porque el inhibir, implica una gama mucho más amplia que no promover; es decir, el inhibir, implica incluso la provisión punitiva. Salvo estos 2 detalles viendo desde el punto de vista incremental que vamos avanzando en una revisión total; yo no le veo el inconveniente, porque a fin de cuentas, no se pelea esta propuesta en términos administrativos con una reforma que pudiera señalarse en los términos más ¿Cómo le llaman? Con dientes, punitiva; es decir y con mucha prisión, porque si bien no tenemos en el Estado de México mares; pero sí tenemos lagunas y sí tenemos ríos, en fin, tenemos que ir a legislar a la responsabilidad de las entidades y los ciudadanos en esos casos específicos.

Me parece que sí podríamos ir avanzando; yo llamo a todos a que no lo veamos esto como un cierre definitivo de una reforma de usos alternativos de materiales y que le echemos para adelante aportando las grandes ideas que tienen los expertos para seguirle, esto no es el inicio ni el final de esta gran reforma que necesitamos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputado Carlos Loman Delgado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Max Agustín Correa Hernández, adelante diputado. DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Sí gracias.

Celebramos que se presenten iniciativas de este tipo y felicitamos a la ponente.

Desde luego, creo que el Congreso del Estado tiene cada día que entrarle a discutir estos temas para ponerle un hasta aquí a un modelo económico, a un modelo que ha pretendido someter a todos al único principio válido que es la ganancia, no puede ser ese el principal motivo que los legisladores pongamos por delante para legislar.

En su visión antropocéntrica, el hombre ha querido someter todo a su designio, incluida la ganancia y no importa, mientras yo gane, mientras haya actividad económica, lo demás, poco interesa, lo que hay que proteger es al que está generando ganancia y al que está generando empleo, pero en el trasfondo de las cosas estamos vislumbrado que esa ganancia inmediata redundará en un costo en el mediano y largo plazo muy superior para la misma viabilidad de la humanidad y lo estamos viendo no sólo con el tema de los plásticos, con el tema de la minería a cielo abierto, verdad, con el tema del uso del agua y su privatización, con el tema de aquellos que pretenden incluso patentar incluso el conocimiento ancestral de nuestros pueblos, el tema de patentar la vida, el genoma y de decir sino me pagas regalías no puedes utilizar este producto que fue mi creación porque así lo dice el registro en la patente.

Entonces, digo son temas compañeras y compañeros que es muy importante que el congreso empiece a discutir y sobre lo cual empiece a resolver.

Por ejemplo temas controvertidos como el etiquetado de lo que consumimos, hay quienes se sienten severamente afectados en el bolsillo, pero el costo para el estado mexicano para atender todas las enfermedades crónico degenerativas es superior y seguramente muchos de esos ciudadanos que tienen que ir a las hemodiálisis, que tienen hipertensión, diabetes, desearían que algún día alguien hubiese legislado para ser más severo en las penas para quienes contaminan las aguas y por eso ya tienen insuficiencias renales esas personas o en fin.

Entonces, creo que tenemos que empezar un día y que bueno que estamos haciéndolo el día de hoy y yo quisiera en ese sentido ir generando la solidaridad y las condiciones políticas entre los grupos parlamentarios que se requieren con la vida, con la viabilidad de la propia especie humana en esta tierra, por que más adelante estaremos discutiendo seguramente iniciativas yo presenté una el 12 de diciembre sobre reformar la Constitución General de la República en sus artículos 1, 2, 3,

4 y 27 para que se reconozca que la madre tierra es un ser vivo, que la naturaleza por lo tanto tiene a existir y a regenerarse, verdad y que debe haber sanciones para quienes violenten ese derecho.

No puede ser que en la ley y en la Constitución se reconozca y tenga más derecho una persona colectiva o moral, verdad que la propia madre tierra que es más tangible que el nombre de una franquicia, no, francamente lo que yo quiero con esta intervención es decir que vamos a enfrentar también al tema de como protegemos nuestro maíz nativo y sus variedades en el Estado de México y ahí quisiéramos tener la solidaridad de todos para entremos a esos temas y lo resolvamos y legislemos para que no pongamos por delante el interés económico de los grupos, que van a venir a cabildear y a decirnos es que si tu apruebas eso vas a perder, vas a provocar la pérdida de no sé cuántos chorro cientos empleos, pero eso vale muchísimo menos que la viabilidad de la vida del ser humano y las siguientes generaciones, verdad; entonces, que no sean esos los argumentos que en adelante pongamos por delante cuando discutamos los temas de los derechos de la naturaleza y de la madre tierra.

Entonces, yo voy a votar en favor de este proyecto y voy a esperar también a analizar las otras iniciativas de los otros grupos parlamentarios que están también presentadas ojalá hagamos el esfuerzo de armonizar las iniciativas que son similares para que podamos de una vez, pues también entrar a una economía procesal legislativa y que las cosas vayan saliendo por consenso, así le hemos hecho en otros momentos y nos ha salido bien; sobre todo para los mexiquenses, ¿no? que es lo que tenemos que pensar primero.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Max, tiene el uso de la palabra nuevamente el diputado José Alberto Couttolenc Buentello. Adelante diputado.

DIP. JOSÉ COUTTOLENC BUENTELLO. Muchas gracias y con el afán de construir y por alusiones personales, de manera muy breve, entendemos perfectamente el procedimiento que llevan las dos iniciativas, lo entendemos perfectamente; sin embargo, pues también se hablaron otros temas y déjenme terminar con ese.

Primero, un poco lo que comentaba el diputado Max, el diputado Ulloa, nadamas dejar muy claro que no vamos en contra de los intereses de los empresarios, analizando el proceso que esto lleva, es el mismito proceso, las mismitas máquinas, los mismos operadores, lo único que cambia es el material que le hechas, que son diferentes los Pellets, es decir, no estaríamos perdiendo ni un solo empleo, lo único es que le saldría un poco más clara al empresario la bolsa de plástico y esto por consiguiente tendría menos utilidad.

Pero sin abundar mucho en el tema, porque veo que esto ya lleva un tiempo, un trabajo, yo nada más suplicaría de manera muy atenta, que pudiera seguirse discutiendo esta iniciativa, porque como dicen pues sí nuestra iniciativa trae otro procedimiento, porque sí es punitiva como la están siendo muchísimos municipios y esta otra iniciativa pues es meramente informativa.

Que se pudiera abrir a más discusión que como dice el diputado Max pudiéramos a lo mejor por armonizar los temas, las dos iniciativas al final, si no es de forma, de fondo, tocan lo mismo, el mismo tema y por economía procesal que pudieran salir las dos juntas, que se pudieran tomar en cuenta los comentarios que hicimos nosotros en su debido momento, los comentarios que están vertidos por varios diputados aquí en la mesa, lo único que pudiéramos es eso para darle trámite que pudiera de una vez por todas salir bien como han salido en muchos otros estados de la república.

Es cuanto diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro. Adelante diputada.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Sí. Muy puntual.

Pues yo agradezco enormemente los comentarios de nuestros compañeros del Partido Verde, llevamos un año y medio discutiendo esta iniciativa, generando mesas de trabajo, fortaleciendo y enriqueciendo la misma.

Sin embargo, me gustaría aclarar un tema muy fundamental, dicha iniciativa va en dos sentidos; uno en un tema de producción de plásticos en donde estamos precisamente trabajando e incentivando o impulsando para que los propios empresarios puedan ocupar elementos amigables con el medio ambiente y por el otro lado el tema del consumo.

Bajo este tenor estamos atacando estas dos vertientes y no podemos avanzar más allá si no tenemos una cultura de prevención.

Es bien importante destacar que la iniciativa que hizo el Partido Verde si no mal recuerdo iba en un tema básicamente de consumo y podemos analizar que si bien hay cuatro, cinco municipios de la entidad que manejan el tema de prohibición, no así los municipios restantes y es una responsabilidad nosotros como legisladores pues que tengan ese mismo piso parejo los 125 municipios, siendo que esta iniciativa no se contrapone con los propios bandos municipales. ¿Me explico?

Otro tema que me gustaría aclarar es que en la Ciudad de México, impulsaron medidas coercitivas para disminuir su utilización, sin embargo, como sucedió hace unos cuantos días reconoció que no sería la sanción o la prohibición la medida más eficaz y decidieron reformar nuevamente sus normas, pues si no se avanza en la concientización y en su utilización, incluso la sanción y la tajante prohibición no antepone la verdadera intención de preservar el medio ambiente, pues a pesar de la sanción, la cultura nunca habrá permeado al grado de que su utilización esté apegada al equilibrio justo de utilizarnos y respetarnos el medio ambiente.

No quisiera abundar más y solicitaría a la diputada Presidencia pueda someter a votación dicha iniciativa y agradeciendo el enriquecimiento y sobre todo las propuestas que nuestros compañeros diputados nos hicieron llegar con oportunidad.

Muchas gracias.

PRIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

No quiero generar, que se genere un diálogo con mucho gusto le doy el uso de la palabra, de inmediato que le dé el uso de la palabra voy a someter a consideración y digo nada más, digo le doy el uso de la palabra; pero esto no es para generar un diálogo compañeras y compañeros, tenemos que ser respetuosos sino aquí no vamos a terminar.

Adelante diputado.

DIP. JOSÉ COUTTOLENC BUENTELLO. En general lo que dice la diputada Ingrid, tiene toda la razón y es muy atinado lo que comenta de la Ciudad de México, nosotros al principio proponíamos algo muy similar; sin embargo, en estas 6, 7, 8 reuniones que tuvimos con el Sector Empresarial fue cuando se determinó poder bajarla a que nada más se pudiera o vender o tener por lo menos un 30%; pero tienes absolutamente toda la razón en ese tema, en general la iniciativa es muy buena aporta al medio ambiente, el único tema en el que nosotros estamos en contra y de manera muy enérgica es que la iniciativa dice de manera muy puntual: realizará, impulsará, verbos que debiéramos de poner en presente y no tanto en futuro.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con mucho gusto se queda registrado su punto de vista y si me permiten esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva informarlo.

Adelante por favor.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por mayoría de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular se tiene también por aprobado en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la “LX” Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Han sido atendidos los asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Protección Ambiental y Cambio Climático y de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día jueves veintisiete de febrero del año dos mil veinte y se pide a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, quedar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias compañeras y compañeros por su asistencia y por su presencia, que tengan excelente tarde.